



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2012

26 y 27 de abril de 2012

Tema 4 del programa

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

Elección de 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Nota del Secretario General

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos tiene 36 miembros, elegidos teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes, con objeto de lograr la más eficaz y amplia participación posible.
2. De conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social debe elegir, en la continuación del período de sesiones de organización de 2012, 14 miembros de la Junta Ejecutiva entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o los miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2013, para llenar las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2012 al terminar el mandato de los siguientes miembros: Antigua y Barbuda, Australia, Burkina Faso, Camerún, Estonia, India, Italia, Japón, Pakistán, Qatar, República Democrática del Congo, Rwanda, Sudáfrica y Suiza.
3. Los 14 miembros se elegirán de conformidad con la distribución siguiente:
 - a) Cinco miembros de los Estados de África;
 - b) Tres miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
 - c) Un miembro de los Estados de Europa Oriental;



- d) Un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe;
 - e) Cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.
4. En el anexo de la presente nota se indica la composición de la Junta Ejecutiva en 2012.

Anexo**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo, del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos****(36 miembros con un mandato de tres años)****Composición en 2012****Ocho miembros de los Estados de África**

Burkina Faso* (2012), Camerún* (2012), Djibouti (2013), Liberia (2014), Marruecos (2014), República Democrática del Congo* (2012), Rwanda* (2012), Sudáfrica* (2012)

Siete miembros de los Estados de Asia y el Pacífico

Bangladesh (2013), China (2013), India* (2012), Indonesia (2014), Pakistán* (2012), Qatar* (2012), República de Corea (2014)

Cuatro miembros de los Estados de Europa Oriental

Belarús (2013), Estonia* (2012), Federación de Rusia (2014), República Checa (2013)

Cinco miembros de los Estados de América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda* (2012), Argentina (2013), Brasil (2014), El Salvador (2013), Nicaragua (2014)

Doce miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados

Australia* (2012), Canadá (2013), Dinamarca (2014), Estados Unidos de América (2013), Grecia (2014), Israel (2014), Italia* (2012), Japón* (2012), Luxemburgo (2013), Noruega (2013), Suecia (2014), Suiza* (2012)

* Miembro saliente.